

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7053** CINES REGIO, S.A.

Junta General Ordinaria

Por así haberlo acordado en su día el anterior Consejo de Administración, y por decisión del actual Administrador Único, se convoca a los señores accionistas de "Cines Regio, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2013, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cuesta de San Vicente, 4, planta 2ª, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), y del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2012, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2012.

Tercero.- Ante los resultados negativos acumulados, decisiones a tomar sobre el futuro de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, en su caso, de los acuerdos que se tomen en esta Junta, así como para llevar a efecto el depósito de las cuentas y expedir cuantas certificaciones del acta de esta Junta sean precisas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Administrador Único, José Enrique González Macho.

ID: A130030693-1